



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 288 - 2026 - AMPI

Ica, 12 de junio de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente Administrativo No. 0004727, de fecha 28 de mayo de 2026, la ciudadana INÉS DÍAZ MARTÍNEZ, solicita RECONOCIMIENTO PÚBLICO al deportista calificado LUIS ANDRÉS CARRASCO QUINTEROS, por su brillante trayectoria profesional deportiva, como persona invidente, que ha demostrado coraje y superación personal, logrando representar dignamente al Perú, obteniendo MEDALLA DE PLATA en el torneo internacional para ciegos realizado en SEATTLE - ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, desarrollado del 21 al 26 de mayo del presente año;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

LUIS ANDRÉS CARRASCO QUINTEROS

Paradeportista Integrante de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú

Medalla de Plata

**2026 USABA BLIND FOOTBALL INTERNATIONAL FRIENDLY
TOURNAMENT**

En mérito a su brillante participación en el evento internacional señalado, quien a pesar de las múltiples dificultades económicas y limitaciones que enfrenta, ha demostrado esfuerzo, disciplina, perseverancia y un gran ejemplo de superación personal, logrando representar dignamente a nuestra comunidad en distintas competencias deportivas, fuera del país; por lo que se le otorga la autógrafo de la presente Resolución de Felicitación, se le declara HIJO PREDILECTO DE ICA y se le otorga la MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA, en el marco especial del 463° Aniversario de fundación española de la Villa de Valverde en el valle de Ica y por el 171° Aniversario de Creación Política de la Provincia Litoral de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE